

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSU02024017OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud para cubrir la necesidad del BSC-CNS de suministro de licencias de Adobe, firmada en fecha 14 de febrero de 2024 por el Sr. Sergi Girona Turell, Director de Operaciones del BSC-CNS.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 21 de febrero de 2024 por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 21 de febrero de 2024.

Visto que en fecha 8 de abril de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “*CONSU02024017OP*”, por tramitación ordinaria y abierto simplificado, y, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de Director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “*CONSU02024017OP*”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** suministro.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** abierto simplificado.
- **Presupuesto base de licitación del contrato:** 64.372.-€ (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS), IVA incluido. El importe del IVA corresponde a la cifra de 11.172,00.-€ (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS).

- **Valor estimado del contrato:** 63.840.-€ (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS), IVA excluido, pues se prevé una posible modificación de un 20%.
- **Duración:** 3 años.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSU02024017OP suministro de licencias de Adobe para cubrir las necesidades del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 64.372.-€ (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS), IVA incluido, para un periodo de 3 años, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BS001500/2024/64312
- BS001600/2025/64312
- BS001700/2026/64312
- BS001800/2027/64312

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en la Plataforma de Contratación del Estado y en los diarios oficiales que corresponda.

Sr. Mateo Valero Cortés
Director del BSC-CNS